

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONVOCATORIA “RETO MI PRIMER LAIVE PANCITAS FELICES”

ORGANIZACIÓN

La presente convocatoria (en adelante, “**la Convocatoria**”) es organizada por **LAIVE S.A.**, identificada con RUC N° 20100095450, con domicilio en Av. Nicolás de Piérola N° 601, Fundo La Estrella, distrito de Ate - Vitarte, provincia y departamento de Lima (en adelante, “**Laive**”).

La convocatoria será difundida a través de las plataformas digitales oficiales de Laive. Dichas plataformas actúan únicamente como canales de comunicación y **no patrocinan ni administran la presente dinámica**.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la Convocatoria:

- Personas mayores de **18 años**.
- **Padres o madres de niños entre 3 y 5 años**.
- Residentes en **Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao**.

Los participantes deberán cumplir con la mecánica establecida en la publicación oficial de la convocatoria en redes sociales.

No podrán participar **colaboradores de Laive S.A. ni de sus agencias vinculadas**.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Convocatoria, los interesados deberán:

1. **Comentar en la publicación oficial de la convocatoria** en la cuenta de Instagram de **@laiveperu**, compartiendo su experiencia relacionada con los problemas de estreñimiento de su pequeño.
2. Los participantes podrán ser **contactados vía mensaje directo (DM)** por la marca para completar información adicional sobre el caso del menor.

Las coordinaciones con las participantes se realizarán **únicamente a través de los canales oficiales de Facebook e Instagram de Laive Perú**, mediante mensajes directos enviados desde las cuentas oficiales de la marca.

3. Entre los participantes se seleccionarán **cinco (5) madres** cuyos perfiles cumplan con los criterios definidos por la marca para participar en el **Reto Mi Primer Laive Pancitas Felices**.

La selección de las participantes será realizada bajo **criterios cualitativos y quedará a total discreción de Laive**.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las madres seleccionadas deberán:

- Confirmar que su hijo o hija tiene **entre 3 y 5 años**, por ejemplo con copia de su DNI.
- Proporcionar información veraz sobre su experiencia con el **estreñimiento infantil**.
- Confirmar su **disponibilidad para participar en el reto y en la grabación testimonial**.
- Confirmar que el menor **no presenta alergias alimentarias, intolerancias o restricciones dietéticas o médicas** que impidan su participación.

La marca podrá solicitar información adicional o un video corto explicando el caso del menor como parte del proceso de evaluación.

DESARROLLO DEL RETO

Las madres seleccionadas participarán en el **Reto Mi Primer Laive Pancitas Felices**, que consistirá en:

- El consumo del producto **Mi Primer Laive Pancitas Felices durante cinco (5) días consecutivos**, siguiendo las indicaciones de consumo del producto.
- El **registro de su experiencia durante el reto**.
- La participación de la madre en una **sesión de grabación testimonial**, donde relatará su experiencia real con el producto.

La participación en el reto estará sujeta a la confirmación por parte del padre, madre o tutor legal de que el menor **no presenta alergias, intolerancias alimentarias o restricciones médicas conocidas relacionadas con los ingredientes del producto.**

La participación del menor **no implica su aparición en cámara.** La madre será la única protagonista del testimonio audiovisual.

La fecha en la que se llevará a cabo el reto será informada por Laive y será antes de la fecha del inicio de las grabaciones testimoniales.

Las grabaciones testimoniales del reto se realizarán **a partir del 27 de abril de 2026 y podrán extenderse hasta el 30 de abril de 2026**, según la disponibilidad de las participantes y la programación establecida por la marca.

INCENTIVO

Cada una de las madres seleccionadas recibirá:

1. Pack del reto

Un **(1) pack de productos Mi Primer Laive Pancitas Felices**, que incluirá diez (10) unidades del producto para realizar el reto durante los **cinco (5) días consecutivos.**

2. Canasta de productos Laive

Como reconocimiento por su participación en el reto y en la grabación testimonial, cada participante recibirá una **canasta de productos Laive** compuesta por:

- 1 Galonera de Mora Laive
- 1 Pack de Queso y Jamón Laive
- 1 Mantequilla Laive de 350 g
- 1 Sixpack de Leche Sin Lactosa Light Laive
- 1 Manjar Blanco Laive
- 1 Yogurt Griego Laive de frutos rojos en pote de 800 g

El incentivo está vinculado exclusivamente a la participación en el reto y en la grabación del contenido, **independientemente de la valoración final del producto o de los resultados del consumo.**

El incentivo **no es transferible, canjeable ni sustituible por dinero en efectivo.**

DERECHOS DE IMAGEN

Al aceptar participar en la Convocatoria, las madres seleccionadas deberán **suscribir el documento de Consentimiento para uso de imagen y testimonio al momento de confirmar su participación en el reto.**

Mediante dicho documento, las madres seleccionadas autorizan expresamente a **Laive S.A.** el uso de su imagen, voz y testimonio para fines publicitarios, promocionales y comunicacionales en **medios digitales, redes sociales y otros canales de comunicación de la marca.**

MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

Laive coordinará el **traslado de las madres seleccionadas hacia el lugar de grabación** mediante transporte gestionado por la marca.

Las fechas de grabación serán **previamente coordinadas con las participantes;** sin perjuicio de que estas se encuentran programadas a partir del 27 de abril de 2026 y podrán extenderse hasta el 30 de abril de 2026.

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

Las participantes que cumplan con la mecánica de participación podrán ser contactadas por mensaje directo (Direct Message) a través de la cuenta oficial de Instagram de Laive para validar la información proporcionada y evaluar su posible participación en el Reto Mi Primer Laive Pancitas Felices.

Como parte de este proceso, se les podrá solicitar información adicional, incluyendo:

- Edad del menor participante, confirmando que se encuentre dentro del rango de 3 a 5 años.
- Frecuencia o características del estreñimiento del menor, describiendo brevemente cómo afecta su bienestar o rutina diaria.
- Confirmación de disponibilidad para participar en la grabación de un testimonio en video, donde la madre compartirá su experiencia con el reto. En esta grabación la madre será la protagonista y el menor no necesitará aparecer en cámara.
- Confirmación de si el menor presenta alergias alimentarias, intolerancias o restricciones dietéticas que deban ser consideradas antes de participar en el reto.
- La información relacionada al menor participante será proporcionada únicamente por su padre, madre o tutor legal.

Las participantes contarán con un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para responder al mensaje enviado por la marca. En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, se entenderá que la participante renuncia a su posible participación, por lo que Laive podrá seleccionar a otra participante.

Asimismo, Laive podrá solicitar información adicional, incluyendo material audiovisual breve (por ejemplo, un video corto relatando la experiencia del menor), con el fin de conocer mejor cada caso y realizar la selección final de las participantes.

En caso de detectarse información falsa, manipulada o fraudulenta, la participante será automáticamente descalificada.

ENTREGA DE PRODUCTOS E INCENTIVO

Las participantes seleccionadas serán previamente contactadas mediante mensaje directo (Direct Message) a su cuenta de Instagram registrada en la convocatoria.

Las participantes contarán con un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para responder al mensaje de contacto y confirmar su participación en el reto. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo establecido, se entenderá que la participante renuncia a su participación, por lo que Laive podrá seleccionar a otra participante en su lugar.

Una vez confirmada su participación, Laive coordinará con cada participante la entrega del pack de productos Mi Primer Laive Pancitas Felices, necesario para la realización del reto.

La entrega del producto se realizará únicamente a la persona previamente identificada con el documento de identidad proporcionado, a efectos de validar su identidad. El envío se realizará a la dirección indicada por la participante dentro de Lima Metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao.

En caso de que no fuera posible concretar la entrega en el primer intento, se podrá coordinar un nuevo intento de entrega o indicar el lugar donde la participante podrá recoger el producto dentro del plazo que Laive establezca.

Asimismo, como reconocimiento por su participación en el reto y en la grabación testimonial, cada participante seleccionada recibirá una canasta de productos Laive.

Durante la entrega del producto o la grabación testimonial, las participantes podrán ser fotografiadas o grabadas. El uso posterior de dichas imágenes o videos será responsabilidad exclusiva de LAIVE S.A., en el marco de las autorizaciones de uso de imagen otorgadas por las participantes.

VIGENCIA

La Convocatoria entrará en vigor a partir de las **18:00 horas del día 19 de marzo de 2026** y permanecerá activa hasta las **23:59 horas del día 23 de marzo de 2026**, fecha en la cual se cerrará el proceso de recepción de participaciones para proceder con la selección de las cinco (5) madres que participarán en el **Reto Mi Primer Laive Pancitas Felices**.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La convocatoria es válida únicamente para **Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao**.

ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN INSTAGRAM

La plataforma **Instagram** no patrocina, avala, administra ni está asociada de modo alguno con la presente Convocatoria organizada por Laive S.A.

Los participantes reconocen que Instagram actúa **únicamente como medio de difusión de la convocatoria**.

Laive S.A. **no se responsabiliza por fallas técnicas**, caídas de la plataforma, bloqueos de cuentas o cualquier evento fuera de su control que impida el correcto desarrollo de la convocatoria.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en esta Convocatoria implica la **aceptación total de los presentes Términos y Condiciones**.
- La convocatoria es válida hasta completar el número de participantes seleccionadas.
- Laive se reserva el derecho de **modificar fechas o aspectos logísticos del reto previa coordinación con las participantes**.
- Los comentarios con **lenguaje ofensivo o inapropiado serán descalificados**.
- Cualquier **intento de fraude o uso de cuentas falsas anulará la participación**.
- El producto **Mi Primer Laive Pancitas Felices** es un alimento y no constituye un tratamiento médico.

Ante cualquier duda relacionada con la salud digestiva del menor, se recomienda **consultar con un profesional de salud**.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al cumplir con la mecánica de participación descrita en los presentes Términos y Condiciones, el participante manifiesta de manera expresa su voluntad de participar en la Convocatoria “Reto Mi Primer Laive Pancitas Felices”, autorizando a Laive S.A. a tratar sus datos personales de identificación y contacto de acuerdo con las siguientes condiciones.

Los participantes autorizan expresamente a Laive S.A. a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- a) Organizar, implementar y ejecutar la convocatoria y el proceso de selección de participantes.
- b) Contactar a los participantes para validar la información proporcionada y coordinar su eventual participación en el reto.
- c) Gestionar la entrega de los productos necesarios para la realización del reto.
- d) Difundir el testimonio, experiencia o participación de las madres seleccionadas en medios digitales, redes sociales u otros canales de comunicación de la marca.
- e) Atender consultas, comentarios, quejas u observaciones relacionadas con la convocatoria.

Para estas finalidades, Laive podrá realizar operaciones o procedimientos técnicos, automatizados o no, que permitan recolectar, registrar, almacenar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, comunicar o transferir dichos datos, conforme a lo establecido en la Política de Privacidad para la protección de datos personales de Laive, disponible en:

<https://laive.pe/politica-privacidad>

Laive actuará en calidad de responsable del tratamiento de datos personales. Conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, los datos serán almacenados en el banco de datos denominado “USUARIOS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES”, de titularidad de Laive, registrado bajo código RNPDP-PJP N.° 25565, por plazo indeterminado o hasta que el titular solicite su cancelación.

Para la adecuada ejecución de las finalidades antes señaladas, Laive podrá compartir los datos personales con terceros proveedores que participen en la gestión logística de la convocatoria, conforme a lo indicado en la Política de Privacidad.

Los participantes podrán ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) mediante una solicitud dirigida al correo electrónico arealegal@laive.pe o en el domicilio de Laive indicado en el presente documento.

La participación en esta actividad implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de Laive.